

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 057/19

Buenos Aires, 31 de mayo de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad “Recursos en el proceso penal de la CABA -Sede Beruti” con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA y se designó como capacitadores a Eduardo Riggi y Martín García Berro.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Eduardo Riggi y Martín García Berro en calidad de capacitadores y se llevó a cabo el día 10 de abril de 2019 de 14.00 a 17.00 en Beruti 3345, Sala de Audiencias N° 6, CABA.

Que la Res. CACFJ N° 02/18y 06/18 establecieron los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Eduardo Riggi como capacitador durante tres (3) horas, en la actividad “Recursos en el proceso penal de la CABA -Sede Beruti” con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

2º) Certifícase la participación de Martín García Berro como capacitador, en la actividad “Recursos en el proceso penal de la CABA -Sede Beruti” con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 057/19

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK